



## Cédula de Riesgos de la Norma Interna Administrativa

### Oficio circular 5.1.-10

Nombre de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2016.

Rubro o aspecto a evaluar: Calidad Regulatoria de los Documentos Normativos Internos

Área Emisora: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Hoja No. 1 de 3

Fecha: 03 de agosto de 2016

Código: CR-710-03\_5.1.10

#### SITUACIÓN, DEBILIDAD DE CONTROL U OPORTUNIDAD DE MEJORA ENCONTRADA

Revisión de la norma:

Oficio Circular 5.1.-10

HOMOCLAVE: SIN HOMOCLAVE

FICHA TÉCNICA

Fecha de Emisión: 02/02/2011

Fecha de Última Actualización: 02/02/2011

Clasificación: Administrativa

Tipo: Oficio circular

Emisor: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Fecha de Publicación en Normateca Interna: 03/11/2014

**Análisis/Diagnóstico del Formato para Simplificación de Normas Internas**

**Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (Emisor)**

El Oficio se emitió para dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

Dicho oficio no puede ser considerado como un documento normativo por las siguientes razones:

- La normatividad en materia de *austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública* ha sido modificada en los ejercicios posteriores al

#### ACCIONES CORRECTIVAS

El Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2016, está inscrito en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el cual establece simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno. En este sentido, la disposición fue publicada durante 10 días hábiles en la Normateca Interna en el apartado de "Simplificación", a fin de que su probable eliminación fuera opinada por las unidades administrativas revisoras y/o grupo de interés.

Los comentarios y recomendaciones de acciones correctivas recibidos se muestran a continuación.

#### Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad de Apoyo)

De la revisión al oficio circular 5.1.-010, se considera que es viable su eliminación, en virtud de que dicho documento ya no tiene efectos jurídicos ya que su aplicación corresponde al Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011.

Vale la pena mencionar que este tipo de documentos no constituye ni puede considerarse como norma jurídica en términos del artículo 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, razón por la cual no existe razón jurídica para que el oficio materia del presente sea sometido a consideración en este procedimiento de simplificación de normas internas, ya que una norma debe guardar las características a que refiere el multicitado artículo 4º de la Ley en comento.

#### Órgano Interno de Control (Unidad de Apoyo)

Considerando la justificación señalada en el apartado Análisis/Diagnóstico del Formato para simplificación de normas internas, relativo a la eliminación de la norma por falta de motivación, en opinión de este Órgano Interno de Control no existe inconveniente en eliminarla y continuar con el procedimiento respectivo para su simplificación.

#### ATENCIÓN DE COMENTARIOS

Favor de atender las acciones correctivas que propone las unidades administrativas revisoras y/o grupo de interés, requiriendo en este apartado su respuesta.

Se toma conocimiento de estas opiniones.

Se toma conocimiento de estas opiniones



## Cédula de Riesgos de la Norma Interna Administrativa

### Oficio circular 5.1.-10

	Hoja No. <u>2</u> de <u>3</u> Fecha: <u>03 de agosto de 2016</u> Código: <u>CR-710-03_5.1.10</u>
Nombre de la Revisión: <u>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2016.</u> Rubro o aspecto a evaluar: <u>Calidad Regulatoria de los Documentos Normativos Internos</u> Área Emisora: <u>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto</u>	

SITUACIÓN, DEBILIDAD DE CONTROL U OPORTUNIDAD DE MEJORA ENCONTRADA	ACCIONES CORRECTIVAS	ATENCIÓN DE COMENTARIOS
<p>2011, año en el cual se emitió el documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La normatividad que reguló el tema en cuestión fue el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.</li> <li>En apego a la normatividad emitida en materia de Austeridad, se han emitido las <i>Medidas internas para cumplir con el Decreto de Disciplina Presupuestaria en lo referente a gasto de operación</i> para cada ejercicio fiscal.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se determina que el documento puede ser eliminado por <b>Falta de Motivación</b>, toda vez que se confirma que su existencia no tiene sentido, que las necesidades para lo que fue creado ya no existen y que su contenido no atiende ni resuelve problemas que requieran regulación adicional a la emitida por las instancias globalizadoras.</p> <p><b>Dictamen:</b> Eliminación</p>	<p><b>Oficialía Mayor (Unidad de Apoyo)</b></p> <p>Oficialía Mayor considera procedente retirar el oficio de la Normateca Interna, pues no constituye un documento normativo ya que únicamente es un oficio de solicitud de información dirigido a las Unidades Administrativas para ejercer una acción derivada de lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.</p> <p><b>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (Unidad Coordinadora)</b></p> <p>Se propone que el oficio 5.1.-10 sea eliminado por falta de motivación.</p>	<p>Se toma conocimiento de estas opiniones</p> <p>Se toma conocimiento de estas opiniones</p>



**SCT**  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Oficialía Mayor  
Dirección General de Programación Organizacional y Presupuesto  
Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales

## Cédula de Riesgos de la Norma Interna Administrativa

### Oficio circular 5.1.-10

Nombre de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2016.

Rubro o aspecto a evaluar: Calidad Regulatoria de los Documentos Normativos Internos

Área Emisora: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Hoja No. 3 de 3

Fecha: 03 de agosto de 2016

Código: CR-710-03 5.1.10

#### CONCLUSIONES / DICTAMEN FINAL

Del análisis a las observaciones efectuadas por el Grupo de Trabajo y en virtud de que no hubo acciones correctivas que atender, se concluye que es viable la eliminación del Oficio Circular 5.1.-10 de fecha 02/02/2011 en virtud de que no constituye un documento normativo ya que únicamente es un oficio de solicitud de información dirigido a las Unidades Administrativas para ejercer una acción derivada de lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011, por tanto, dicho documento ya no tiene efectos jurídicos y se puede continuar con el procedimiento respectivo para su simplificación.

RESPONSABLES DEL ANALISIS/DIAGNÓSTICO		REPRESENTANTE DE LA UNIDAD COORDINADORA Y LAS UNIDADES DE APOYO	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGPOP - UNIDAD EMISORA Lic. Jorge Malagamba Moguel Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad		DGPOP.- UNIDAD COORDINADORA Lic. Julio César Cruz Carrasco Director de Organización y Modernización Administrativa	
DGPOP - UNIDAD EMISORA C.P. Ma. Leticia Arenas De Avila Directora de Presupuesto		OIC.- UNIDAD DE APOYO Lic. Jesús Carranza Gutiérrez Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	
		UE de la OM.- UNIDAD DE APOYO Lic. José Alberto Reyes Fernández Asesor del Oficial Mayor	
		UAJ.- UNIDAD DE APOYO Lic. Víctor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos	